



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO
NÚMERO DE OFICIO: LS-078/2024/0008

VERACRUZ, VERACRUZ, A 29 DE FEBRERO DE 2024

EMPRESA: THE KILLIMANJARO DEVELOPMENT GROUP, SA. DE C.V.
REPRESENTANTE: C. DANIELA VERONICA RAMÍREZ ANDRADE
P R E S E N T E

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48, 51, 52 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CONFORME A LO DISPUESTO EN LA BASE DÉCIMA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN EL RESOLUTIVO CUARTO DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-MVER-078-24 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PLAYERAS Y GORRAS CON MOTIVO DEL "OPERATIVO SEMANA SANTA 2024" DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ**, ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO EMITIDO POR LA REFERIDA COMISIÓN, MISMO QUE TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN:

PRIMERO. QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: THE KILLIMANJARO DEVELOPMENT GROUP, SA. DE C.V.-----**
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS PARTIDAS **1 A LA 3**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- b) **LA EMPRESA: GRUPO COMERCIAL CAHIBO, S.A. DE C.V. -----**
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS PARTIDAS **1 A LA 3**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- c) **EL PROVEEDOR: C. ALFREDO BECERRA VARGAS. -----**
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS PARTIDAS **1 A LA 3**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

SEGUNDO. QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: THE KILLIMANJARO DEVELOPMENT GROUP, SA. DE C.V.-----**
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS PARTIDAS **1 A LA 3**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$157,861.60 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 60/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**
- b) **LA EMPRESA: GRUPO COMERCIAL CAHIBO, S.A. DE C.V.-----**
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS PARTIDAS **1 A LA 3**, CON LAS

Daniela
29 Feb 24





CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$176,804.99 (CIENTO SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS 99/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**

- c) **EL PROVEEDOR: C. ALFREDO BECERRA VARGAS.** -----
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS PARTIDAS **1 A LA 3**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$181,540.84 (CIENTO OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 84/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**

TERCERO.

QUE CONFORME A LOS CONSIDERANDOS TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO Y RESOLUTIVO DEL DÍCTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SE DETERMINA ADJUDICAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y MONTOS A FAVOR DE:

- a) **LA EMPRESA: THE KILLIMANJARO DEVELOPMENT GROUP, SA. DE C.V.**-----
SE LE ADJUDICA LAS PARTIDAS 1 A LA 3, POR UN IMPORTE DE **\$183,119.46 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS 46/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO**, TODA VEZ QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y PRESENTAR LAS OFERTAS ECONÓMICAS MÁS SATISFACTORIAS PARA LA CONVOCANTE.

CUARTO.

APERCÍBASE AL LICITANTE **THE KILLIMANJARO DEVELOPMENT GROUP, SA. DE C.V.**, A COMPARECER DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES A ENTREGAR LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE, YA QUE DE LO CONTRARIO SE LES APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN LA FRACCIÓN II DE LA BASE VIGÉSIMA SEXTA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

QUINTO.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL TÍTULO SEXTO CAPÍTULO II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN, DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE.

SEXTO.

NOTIFÍQUESE POR ESCRITO A LAS EMPRESAS Y PROVEEDORES LICITANTES, AL IGUAL QUE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.





ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FORMADA PARA LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-MVER-078-2024** RELATIVA A LA **ADQUISICIÓN DE PLAYERAS Y GORRAS CON MOTIVO DEL "OPERATIVO SEMANA SANTA 2024" DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ.**

ATENTAMENTE



L.E.M. JUAN JOSÉ CASTILLO RODRIGUEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN







Recibifallo
29/02/24

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO
NÚMERO DE OFICIO: LS-078/24/0009

VERACRUZ, VERACRUZ, A 29 DE FEBRERO DE 2024

EMPRESA: GRUPO COMERCIAL CAHIBO, S.A. DE C.V.
REPRESENTANTE: C. FERNANDO CASO HIDALGO
P R E S E N T E

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48, 51, 52 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CONFORME A LO DISPUESTO EN LA BASE DÉCIMA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN EL RESOLUTIVO CUARTO DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-MVER-078-24 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PLAYERAS Y GORRAS CON MOTIVO DEL "OPERATIVO SEMANA SANTA 2024" DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ**, ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO EMITIDO POR LA REFERIDA COMISIÓN, MISMO QUE TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN:

PRIMERO. QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: THE KILLIMANJARO DEVELOPMENT GROUP, SA. DE C.V.-----**
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS PARTIDAS **1 A LA 3**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- b) **LA EMPRESA: GRUPO COMERCIAL CAHIBO, S.A. DE C.V. -----**
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS PARTIDAS **1 A LA 3**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- c) **EL PROVEEDOR: C. ALFREDO BECERRA VARGAS. -----**
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS PARTIDAS **1 A LA 3**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

SEGUNDO. QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: THE KILLIMANJARO DEVELOPMENT GROUP, SA. DE C.V.-----**
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS PARTIDAS **1 A LA 3**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$157,861.60 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 60/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**





- b) **LA EMPRESA: GRUPO COMERCIAL CAHIBO, S.A. DE C.V.**-----
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS PARTIDAS **1 A LA 3**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$176,804.99 (CIENTO SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS 99/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**
- c) **EL PROVEEDOR: C. ALFREDO BECERRA VARGAS.**-----
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS PARTIDAS **1 A LA 3**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$181,540.84 (CIENTO OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 84/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**

TERCERO.

QUE CONFORME A LOS CONSIDERANDOS TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SE DETERMINA ADJUDICAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y MONTOS A FAVOR DE:

- a) **LA EMPRESA: THE KILLIMANJARO DEVELOPMENT GROUP, SA. DE C.V.**-----
SE LE ADJUDICA LAS PARTIDAS 1 A LA 3, POR UN IMPORTE DE **\$183,119.46 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS 46/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO**, TODA VEZ QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y PRESENTAR LAS OFERTAS ECONÓMICAS MÁS SATISFACTORIAS PARA LA CONVOCANTE.

CUARTO.

APERCÍBASE AL LICITANTE **THE KILLIMANJARO DEVELOPMENT GROUP, SA. DE C.V.**, A COMPARECER DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES A ENTREGAR LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE, YA QUE DE LO CONTRARIO SE LES APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN LA FRACCIÓN II DE LA BASE VIGÉSIMA SEXTA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

QUINTO.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL TÍTULO SEXTO CAPÍTULO II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN, DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE.

SEXTO.

NOTIFÍQUESE POR ESCRITO A LAS EMPRESAS Y PROVEEDORES LICITANTES, AL IGUAL QUE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.





ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FORMADA PARA LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-MVER-078-2024** RELATIVA A LA **ADQUISICIÓN DE PLAYERAS Y GORRAS CON MOTIVO DEL "OPERATIVO SEMANA SANTA 2024" DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ.**

ATENTAMENTE



L.E.M. JUAN JOSÉ CASTILLO RODRIGUEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO
NÚMERO DE OFICIO: LS-078/2024/0010

VERACRUZ, VERACRUZ, A 29 DE FEBRERO DE 2024

EL PROVEEDOR: C. ALFREDO BECERRA VARGAS
P R E S E N T E

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48, 51, 52 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CONFORME A LO DISPUESTO EN LA BASE DÉCIMA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN EL RESOLUTIVO CUARTO DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE LA **licitación simplificada NO. LS-MVER-078-24 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PLAYERAS Y GORRAS CON MOTIVO DEL "OPERATIVO SEMANA SANTA 2024" DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ**, ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO EMITIDO POR LA REFERIDA COMISIÓN, MISMO QUE TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN:

PRIMERO. QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: THE KILLIMANJARO DEVELOPMENT GROUP, SA. DE C.V.-----**
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS PARTIDAS **1 A LA 3**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- b) **LA EMPRESA: GRUPO COMERCIAL CAHIBO, S.A. DE C.V. -----**
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS PARTIDAS **1 A LA 3**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- c) **EL PROVEEDOR: C. ALFREDO BECERRA VARGAS. -----**
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS PARTIDAS **1 A LA 3**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

SEGUNDO. QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: THE KILLIMANJARO DEVELOPMENT GROUP, SA. DE C.V.-----**
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS PARTIDAS **1 A LA 3**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$157,861.60 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 60/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**
- b) **LA EMPRESA: GRUPO COMERCIAL CAHIBO, S.A. DE C.V.-----**
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS PARTIDAS **1 A LA 3**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$176,804.99 (CIENTO SETENTA Y SEIS MIL**

Recibí fallo
Alfredo Becerra V. 29/02/24





OCHOCIENTOS CUATRO PESOS 99/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.

- c) **EL PROVEEDOR: C. ALFREDO BECERRA VARGAS.** -----
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS PARTIDAS **1 A LA 3**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$181,540.84 (CIENTO OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 84/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**

TERCERO.

QUE CONFORME A LOS CONSIDERANDOS TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SE DETERMINA ADJUDICAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y MONTOS A FAVOR DE:

- a) **LA EMPRESA: THE KILLIMANJARO DEVELOPMENT GROUP, SA. DE C.V.**-----
SE LE ADJUDICA LAS PARTIDAS 1 A LA 3, POR UN IMPORTE DE **\$183,119.46 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS 46/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO**, TODA VEZ QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y PRESENTAR LAS OFERTAS ECONÓMICAS MÁS SATISFACTORIAS PARA LA CONVOCANTE.

CUARTO.

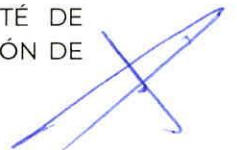
APERCÍBASE AL LICITANTE **THE KILLIMANJARO DEVELOPMENT GROUP, SA. DE C.V.**, A COMPARECER DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES A ENTREGAR LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE, YA QUE DE LO CONTRARIO SE LES APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN LA FRACCIÓN II DE LA BASE VIGÉSIMA SEXTA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

QUINTO.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL TÍTULO SEXTO CAPÍTULO II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN, DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE.

SEXTO.

NOTIFÍQUESE POR ESCRITO A LAS EMPRESAS Y PROVEEDORES LICITANTES, AL IGUAL QUE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.





ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FORMADA PARA LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-MVER-078-2024** RELATIVA A LA **ADQUISICIÓN DE PLAYERAS Y GORRAS CON MOTIVO DEL "OPERATIVO SEMANA SANTA 2024" DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ.**

ATENTAMENTE


L.E.M. JUAN JOSÉ CASTILLO RODRIGUEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO
NÚMERO DE OFICIO: LS-078/2024/0011

VERACRUZ, VERACRUZ, A 29 DE FEBRERO DEL 2024

M.A. TAURINO CAAMAÑO QUITANO
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
P R E S E N T E

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48, 51, 52 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CONFORME A LO DISPUESTO EN LA BASE DÉCIMA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN EL RESOLUTIVO CUARTO DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-MVER-078-2024 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PLAYERAS Y GORRAS CON MOTIVO DEL "OPERATIVO SEMANA SANTA 2024" DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ**, ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO EMITIDO POR LA REFERIDA COMISIÓN, MISMO QUE TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN:

PRIMERO. QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: THE KILLIMANJARO DEVELOPMENT GROUP, SA. DE C.V.-----**
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS PARTIDAS **1 A LA 3**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- b) **LA EMPRESA: GRUPO COMERCIAL CAHIBO, S.A. DE C.V. -----**
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS PARTIDAS **1 A LA 3**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- c) **EL PROVEEDOR: C. ALFREDO BECERRA VARGAS. -----**
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS PARTIDAS **1 A LA 3**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

SEGUNDO. QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: THE KILLIMANJARO DEVELOPMENT GROUP, SA. DE C.V.-----**
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS PARTIDAS **1 A LA 3**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$157,861.60 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 60/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**
- b) **LA EMPRESA: GRUPO COMERCIAL CAHIBO, S.A. DE C.V.-----**
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS PARTIDAS **1 A LA 3**, CON LAS





CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$176,804.99 (CIENTO SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS 99/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**

- c) **EL PROVEEDOR: C. ALFREDO BECERRA VARGAS.** -----
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS PARTIDAS **1 A LA 3**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$181,540.84 (CIENTO OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 84/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**

TERCERO.

QUE CONFORME A LOS CONSIDERANDOS TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SE DETERMINA ADJUDICAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y MONTOS A FAVOR DE:

- a) **LA EMPRESA: THE KILLIMANJARO DEVELOPMENT GROUP, SA. DE C.V.**-----
SE LE ADJUDICA LAS PARTIDAS 1 A LA 3, POR UN IMPORTE DE **\$183,119.46 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS 46/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO**, TODA VEZ QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y PRESENTAR LAS OFERTAS ECONÓMICAS MÁS SATISFACTORIAS PARA LA CONVOCANTE.

CUARTO.

APERCÍBASE AL LICITANTE **THE KILLIMANJARO DEVELOPMENT GROUP, SA. DE C.V.**, A COMPARECER DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES A ENTREGAR LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE, YA QUE DE LO CONTRARIO SE LES APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN LA FRACCIÓN II DE LA BASE VIGÉSIMA SEXTA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

QUINTO.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL TÍTULO SEXTO CAPÍTULO II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN, DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE.

SEXTO.

NOTIFÍQUESE POR ESCRITO A LAS EMPRESAS Y PROVEEDORES LICITANTES, AL IGUAL QUE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.





ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FORMADA PARA LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-MVER-078-2024** RELATIVA A LA **ADQUISICIÓN DE PLAYERAS Y GORRAS CON MOTIVO DEL "OPERATIVO SEMANA SANTA 2024" DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ.**

ATENTAMENTE



L.E.M. JUAN JOSÉ CASTILLO RODRIGUEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

